



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-EF"

ACTA DE ADMISIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-PCM/PE-ST.01
SERVICIO DE CALL CENTER CLOUD

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 20 de febrero de 2025 el Órgano Encargado de las Contrataciones, en la sede de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, sito en Jr. Cusco N° 177-Piso 8- distrito de Lima, representado por la Sra. Mary Salvador Salazar, de acuerdo con el calendario del documento del procedimiento-Bases, del procedimiento de selección AS N° 006-2024-PCM/PE-ST.01- Servicio de Call Center Cloud, se registraron los siguientes proveedores a través del sistema electrónico del SEACE.

Se descargó del SEACE la relación de proveedores registrados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10450055684	ARIAS VELA CARLOS JOSE
2	20262207774	CONVERGIA PERU S.A.
3	20293093297	CERTICOM SAC
4	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
5	20515056468	GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE SL SUCURSAL EN PERU
6	20524320739	MOTORA S.A.C.
7	20601346622	NEW IP SOLUTIONS S.A.C.
8	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.
9	20603471955	CONSULTORES TECNOLOGICOS EMPRESARIALES E.I.R.L.
10	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.
11	20610860860	GYM SERVICE CENTER E.I.R.L.
12	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.

Seguidamente se descargó del SEACE la oferta presentada, según detalle:

N°	RUC/Código	OFERTANTE
1	20262207774	CONVERGIA PERU S.A.

El órgano Encargado de las Contrataciones procede a la verificación de la documentación presentada por el postor en su oferta a efectos de determinar si se cumple con la documentación obligatoria establecida en las Bases.

Se obtuvo el siguiente resultado:

RUC/Código	OFERTANTES	Admisión
20262207774	CONVERGIA PERU S.A.	Admitida



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-EF"

Decisión:

Pasar a la etapa de Evaluación y Calificación la oferta admitida.
Siendo las 11:30 horas, en señal de conformidad suscribe la presente.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Mary Salvador Salazar
Órgano Encargado de las Contrataciones



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-EF"

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-PCM/PE-ST.01
SERVICIO DE CALL CENTER CLOUD**

En la ciudad de Lima, siendo las 13:00 horas del día 06 de setiembre de 2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones, en la sede de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, sito en Jr. Cusco N° 177-Piso 8, distrito de Lima, representado por la Sra. Mary Salvador Salazar, de acuerdo con el calendario del documento del procedimiento Bases, del procedimiento de selección AS N° 006-2024-PCM/PE-ST.01- Servicio de Call Center Cloud, procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas con el siguiente resultado:

Orden de Prelación	OFERTANTES	Admisión	Oferta Económica	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
1	CONVERGIA PERU S.A.	Admitida	225,144.00	100.00	5.00	105.00

El numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

La Sub Unidad de Logística y Archivo, Órgano Encargado de las contrataciones, mediante correo de fecha 11 de febrero de 2025, solicitó al postor la reducción de su oferta económica. La empresa Convergía Perú S.A. redujo el precio de la oferta, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la normativa vigente.

Así también, el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad..."

En el presente caso, la empresa Convergía Perú S.A. redujo su precio oferta al importe de S/ 199,656.00, aún se mantiene por encima del valor estimado, por lo tanto, se solicitó a la Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, el otorgamiento del Certificado de Crédito Presupuestario, para posteriormente solicitar la aprobación del Secretario Técnico.

De la revisión de los documentos se obtiene el siguiente resultado:

Orden de Prelación	OFERTANTE	REQUISITO DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR
1er	CONVERGIA PERU S.A.	Si califica



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-EF"

De acuerdo con los resultados el Órgano Encargado de las Contrataciones decide:

- Se otorga la Buena Pro a CONVERGIA PERU S.A., por el importe de S/ 199,656.00
- Siendo las 14:30 horas, en señal de conformidad suscribe la presente.

Mary Salvador Salazar
Órgano Encargado de las Contrataciones